BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

| COMUNICACIÓN "B" **13229** | **16/09/2026** |
|---|---|

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Comunicación "A" 8478 - Requerimiento de información. Créditos hipotecarios UVA - Fondo de Garantía de Sustentabilidad.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que en virtud de lo establecido en la Comunicación "A" 8478, se encuentra disponible la API referida al Requerimiento de información de Créditos hipotecarios UVA - Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

La documentación técnica y funcional puede ser consultada en la Extranet del BCRA, publicadas bajo la opción "Ayuda en Línea" en los enlaces detallados, según el ambiente que corresponda:

Producción: https://aplicaciones.bcra.sfa

Homologación: https://aplicaciones.homologacion.bcra.sfa

Las consultas exclusivamente de carácter técnico deberán remitirse con asunto "CFFGS API" a la casilla aplicacionescorporativas@bcra.gob.ar. Las consultas funcionales deberán ser remitidas a la casilla centralesinformacion@bcra.gob.ar

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Angel M. Ktenas
Gerente de Aplicaciones de la SEFyC
y Departamentales

Carlos A. Bodini
Gerente Principal de Aplicaciones
y Desarrollo de Sistemas